



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



¿No has recibido respuesta a tu solicitud de devolución?

PRODECON te informa:

Si solicitaste la devolución de tu saldo a favor por medio del Formato Electrónico de Devoluciones (FED) y ya venció o está por vencerse el plazo de 40 días que tiene la autoridad fiscal para resolver dicho trámite y desconoces cual es el estado que guarda, o bien, atendiste un requerimiento de información y no has recibido respuesta, no te preocupes, **PRODECON** puede asesorarte de forma gratuita para que puedas conocerlo, o bien, en caso de que la autoridad fiscal te haya notificado algún requerimiento, indicarte cómo atenderlo para continuar con el proceso de tu devolución.

Al contactarnos te sugerimos tener a la mano:

- Fecha de presentación del Formato Electrónico de Devoluciones (FED).
- Folio del Formato Electrónico de Devoluciones (FED).
- En su caso, fecha de notificación del requerimiento de información y/o documentación.

Recuerda que, si la autoridad te notificó algún requerimiento, el tiempo que transcurra entre la notificación y el desahogo de éste, no computará para el plazo de los 40 días.

Si tienes dudas respecto a tu devolución, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro **Chat en línea** ingresando en: <https://bit.ly/3jMHwAD>; **correo electrónico:** atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía **telefónica** llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una **Asesoría personalizada remota vía zoom** solicitando tu cita en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/citas>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.

